

Algunas reflexiones sobre el postgrado en administración pública en México

Breve marco histórico sobre la administración pública contemporánea en México



JOSE AGUILAR RONCAL
ELVIA DE HARO JIMENEZ

El Estado de Bienestar.

Indudablemente, le toca al régimen político de Lázaro Cárdenas la tarea de sentar las bases institucionales del proyecto nacional heredado por la Revolución y de acondicionar la antesala de lo que después vendría a ser el Estado de Bienestar, a partir de los años 40.

Sobre el Estado de Bienestar nos conceptúa Claus Offe al señalarnos que:

“El Estado de Bienestar ha venido como principal forma pacificadora de las democracias capitalistas avanzadas para el período subsiguiente a la Segunda Guerra Mundial. Esta fórmula de paz consiste, básicamente, en primer lugar, en la obligación explícita que asume el aparato estatal de suministrar asistencia y apoyo (en dinero o en especie) a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos característicos de la sociedad mercantil; dicha asistencia se suministra en virtud de las pretensiones legales otorgadas a los ciudadanos. En segundo lugar, el Estado de Bienestar se basa sobre el reconocimiento del papel formal de los sindicatos, tanto en la negociación colectiva como en la formación de los planes públicos. Se considera que ambos componentes estructurales del Estado de Bienestar limitan y mitigan el conflicto de clases, equilibran las asimétrica relación de poder entre trabajo y capital y, de ese modo, ayudan a separar la situación de luchas paralizantes y contradicciones que constituía el rasgo más ostensible del capitalismo liberal, previo a este tipo de Estado. En suma, el Estado de Bienestar ha sido celebrado a lo largo del período de postguerra como solución política a contradicciones sociales”(1).

Para el caso mexicano observamos que el

desarrollo del capitalismo liberal propició la Revolución y, con ello, se configuraba un nuevo Estado. Por otra parte, la solución política a contradicciones sociales tenía que darse en el ámbito económico, originando el proceso de sustitución de importaciones, como modelo inspirador de la etapa de industrialización en el país.

El proceso industrial propicia la expansión y la diversificación de la administración pública mexicana. Dicho proceso tuvo que apoyarse en una intensa participación estatal en la economía para dotar la necesaria infraestructura social (carreteras, aeropuertos, etc), orientar la asignación de recursos al nuevo proceso económico (función hacendaria, de programación y presupuesto, etc), dictar medidas proteccionistas frente a la competencia externa (en el plano comercial e industrial), invertir directamente en industrias que requieran intensa capitalización (industria paraestatal), desarrollar una clase empresarial moderna y regular la participación del trabajo en este nuevo período (a través del corporativismo, la creación del IMSS, etc).

La industrialización cambió el rostro del país, en diversos ámbitos, arribando a procesos de transición demográfica, cultural y educativa, epidemiológica, política y económica (2). Los rasgos más notorios de estas transformaciones se observan en el explosivo crecimiento poblacional (sobre todo urbano), la masificación de la educación, el creciente peso de enfermedades crónico-degenerativas, las luchas por la democratización y el crecimiento sostenido de la economía con estabilidad en las principales variables macroeconómicas, que dieron lugar al llamado “milagro mexicano”.

Así creció un Estado robusto y con gran intervención en la economía y sociedad, el mismo que cobijó a una administración pública amplia y frondosa.



En los primeros años de los 40, de la fusión de la Secretaría de Asistencia Pública y del Depto. de Salubridad Pública surge la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Por otra parte, asistimos a la conversión del Depto. del Trabajo en Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a la creación del IMSS. Se procuraba, con estas medidas, la reproducción de la fuerza de trabajo en apoyo a la capitalización del país. Por su lado, el sector paraestatal sufrió un desarrollo espectacular. La expansión se centró, en la rama industrial manufacturera (3). De este modo, al terminar la Segunda Guerra Mundial la política estatal se perfilaba como "populista". En 1946 se publica la ley de Secretarías y Departamentos de Estado (13 secretarías y 2 departamentos), creando la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. En 1947, se expide la Ley para el control de los Organismos descentralizados y Empresas de participación estatal, a partir del cual se siguen creando empresas estatales.

En 1958 aparece una nueva ley de Secretarías y Departamentos de estado que da lugar a la creación de la Secretaría de la Presidencia. La Secretaría de Economía es sustituida por la de Industria y Comercio y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se desdobra en dos Secretarías aparte, además que se establece el Departamento de Turismo. En 1959 se crea el ISSSTE, ya para entonces se puede apreciar la aparición del fenómeno de tecnocratización del Estado mexicano, como modalidad de la burocratización.

La crisis económica

Así llegamos a los 70 en que el papel rector del Estado en la economía estaba fuera de discusión. Sin embargo, se comienza a notar el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones y con él la gestación, aparición y desenvolvimiento de una larga crisis económica, cuya profundización en la década de los 80 ocasiona un nuevo diseño de política estatal que adquiere ribetes muy notorios en la década de los 90. Prácticamente de 1970 a 1990, la historia social de México está signada por la crisis.

Aún así, en la década de los 70, se crean un sinnúmero de organismos descentralizados (INFONAVIT, FONACOT, CONACyT, como resultado directo del movimiento del 68, Instituto Nacional del Consumidor, etc). Los primeros años de esta década están mar-

cados por el intento de resurgimiento del Estado de Bienestar, pero la devaluación del peso en 1976 (primer síntoma de la crisis económica), orilla al inicio del repliegue por parte del aparato estatal. Pudo seguir la contracción del aparato estatal, sin embargo, el boom petrolero diseña un contexto de euforia hasta la etapa de desencanto, en 1982, que da lugar a la nacionalización de la banca.

El gobierno de López Portillo está caracterizado, en relación a nuestro campo de estudio, por la reforma administrativa y la aplicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (16 secretarías, 2 deptos.). Paralelamente a esta ley orgánica fueron expedidas la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como la Ley General de Deuda Pública.

A partir de 1982, el país pasa la experiencia de una profunda, intensa y prolongada crisis económica que delinea la acción estatal para combatirla durante toda la década. Se da inicio a un brusco viraje en la política estatal y, particularmente, por efecto de la política económica, se revierte el proceso de expansión y diversificación a una nueva etapa de apertura externa y de contracción estatal, sobre todo en el campo de las empresas públicas. En este sentido, el período de crisis económica constituye una etapa de bisagra entre el Estado de Bienestar y el Moderno Estado Mexicano.

El Moderno Estado Mexicano

Con ocasión de la crisis económica, el gobierno, que pretende encararla (1982-1988), asume que el origen de la misma tiene que ver con el desenvolvimiento del Estado de Bienestar, al que denomina "populista". A partir de este diagnóstico se propone un cambio estructural expresado en el respectivo Plan Nacional de Desarrollo. Sin embargo, al cambio estructural no es posible impulsarlo intensamente, en este período, en razón del recrudecimiento de la crisis en 1987, de modo que se lleva a cabo en el actual período sexenal. Este cambio se induce en función, también, de los cambios en la producción económica mundial que se engloban bajo el rubro de una nueva división internacional de trabajo "mezclando tanto el retorno de ciertas industrias a los países centrales, como el redesplicgue industrial hacia algunos países subdesarrollados" (4).

Con el fin de una mejor inserción de la economía



mexicana a esa nueva división internacional del trabajo se traza una nueva política de apertura externa y modernización del país. Al compás de esa nueva política se observa un nuevo, redimensionamiento estatal que significa, sobre todo, la reducción del aparato empresarial del sector público, así como la búsqueda de mayores niveles de eficiencia en lo que queda del aparato estatal. En la época actual asistimos a un profundo reordenamiento del sector público, cuya interpretación y crítica no puede darse cabalmente por ser acontecimiento contemporáneo. Pero, de todos modos, entendemos que este contexto va a influir, notablemente, en la estructura y funciones de la Administración Pública, objeto de estudio de los postgrados que se van a tratar a continuación.

Análisis curricular

Visión general

El postgrado en Administración Pública, en México, se encuentra concentrado, en términos geográficos, pues de doce maestrías que se imparten en la República Mexicana, siete de éstas se localizan en el Distrito Federal, así como el único doctorado y las pocas especialidades afines con esta disciplina (ver cuadro 1). Existe una desvinculación territorial e institucional, entre aquéllas que imparten la licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas y las que ofrecen el postgrado, ya que la mayoría de las universidades que tienen la licenciatura no imparten el postgrado y viceversa (ver cuadro 2).

Lo anterior origina que gran parte de los aspirantes a ingresar al programa de postgrado tengan una formación profesional diferente a la que debe tener el administrador público, y los licenciados en administración pública se vean obligados a trasladarse a la plaza en la que existe el programa de maestría o especialización de su interés.

Por otra parte, los planes de estudio de los postgrados que se imparten en las diversas instituciones tienen enfoques y características diferentes tanto en objetivos como contenidos, duración del programa, tiempo de dedicación por parte de los alumnos en la realización de los estudios, entre otras, aunque el propósito principal de todos es formar cuadros en la ciencia y la tecnología. Existen diversos motivos para que las

instituciones educativas realicen una revisión y adecuación de sus programas y presenten alternativas para acrecentar la capacidad del país en formar científicos y tecnólogos, porque se corre el riesgo de tener que importar no sólo tecnología extranjera sino "científica", a muy alto costo para el país.

Análisis comparativo

En el análisis comparativo del postgrado en Administración Pública, se están considerando los que se imparten en instituciones representadas de los sectores público y privado, como son: la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y la Universidad Iberoamericana (de esta última se considera la Lic. de Ciencias Políticas y Administración Pública en el entendido de que su orientación se puede extender a un hipotético postgrado en este campo).

A partir de los objetivos de los diferentes planes de estudios, en el caso de las instituciones públicas, UNAM-IPN, éstos orientan hacia la formación de administradores públicos generales, con un enfoque hacia la investigación y docencia; en tanto, en las instituciones privadas, ITAM-UIA, se inclinan hacia la formación de profesionistas especializados.

De acuerdo con las características de los programas, en las instituciones públicas existe una inconsistencia entre las asignaturas que conforman los planes de estudio y parte de los propósitos a lograr, ya que, tanto en el aspecto metodológico como en el didáctico, se nota un bajo porcentaje de este tipo de materias que permitan la formación de investigadores-docentes, logrando únicamente la formación de administradores públicos, muy generales.

Análisis del peso que tienen las asignaturas en los planes de estudio de los posgrados UNAM-IPN

PESO DE LAS ASIGNATURAS DENTRO DE LOS PROGRAMAS	INSTITUCION	
	U.N.A.M.	I.P.N.
Asignaturas apoyo (1)	50%	31%
metodológicas	25%	11%
didácticas	8%	3%
Asignaturas instrumentales (2)	0%	19%
Asignatura eje curricular (3)	42%	50%
total	100%	100%

(1) Asignaturas de apoyo: Se consideran aquéllas que contribuyen a la formación del alumno de manera complementaria al objeto de estudio.

(2) Asignaturas instrumentales: Proporcionan al alumno herramientas técnico-cuantitativas.

(3) Asignaturas de eje curricular: Se refiere a aquellas relacionadas con el objeto de estudio del programa.



A diferencia de los planes de estudios de las instituciones públicas, los planes de las instituciones privadas son más congruentes con sus objetivos ya que, en el caso del ITAM, un 80% de las asignaturas son de tipo instrumental y económico-financieras, esto hace posible que sus egresados sean profesionales especializados; por lo que respecta a la UIA el programa se caracteriza por contar con un mayor porcentaje de materias de apoyo formativo, en un mínimo de asignaturas instrumentales, sólo que, como requisito, inducen a los alumnos a cubrir un número determinado de créditos de cursos relacionados específicamente con una área del conocimiento afín al objetivo de estudio.

En relación a la dedicación de los aspirantes, en la realización de los estudios en las instituciones públicas se caracterizan por ser estudiantes de tiempo parcial, no así los de las escuelas privadas, cuya condición es que sean alumnos de tiempo completo.

Podemos resumir, en el cuadro siguiente, las variables utilizadas en la comparación de los programas de postgrado, objeto de estudio, así como las características que las relacionan y las que marcan diferencias entre sí.

Variables de análisis para comparar programas de postgrado en administración pública

VARIABLES	INSTITUCIONES PUBLICAS UNAM - IPN	INSTITUCIONES PRIVADAS ITAM - UIA
Objetivos	Invest - Doc.	Servicio público
Nivel del conocimiento	Conocimiento básico	Conocimiento aplicado
Amplitud del objetivo de estudio	Generalistas	Especialistas
Programas	Incongruencia con objetivos	Congruencia con objetivos
Dedicación del alumno	tiempo parcial	tiempo completo

A partir del análisis, podemos concluir que, en el caso de los programas de las instituciones públicas, UNAM-IPN, se requiere de una adecuación congruente a sus objetivos y que éstos den respuesta real a la necesidad de contar con recursos humanos para la ciencia; buscar nuevas alternativas para formar profesionales especializados, diferentes a los que forman las instituciones privadas, capaces de competir en un siste-

ma de mercado más abierto. Respecto a los programas de postgrado de las instituciones privadas, éstos resultan ser más eficaces en virtud de su congruencia con los objetivos, colocando a las instituciones a la vanguardia en la formación de profesionales que puedan participar dentro del programa de modernización del Estado mexicano, aunque es claro que su intención no es la de formar recursos para la investigación.

Conclusiones y perspectivas

A partir de las consideraciones anotadas podemos llegar a señalar algunas conclusiones y perspectivas sobre el asunto de estudio:

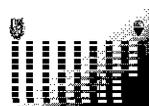
1.- En términos esquemáticos, el último medio siglo de la historia de México está caracterizado por tres grandes etapas que se pueden definir como:

- El Estado de Bienestar, período aproximado de 1940-1970.
- Crisis económica, período aproximado de 1970-1990.
- Modernización del Estado y sociedad, a partir de 1990.

2.- El Estado de Bienestar propicia la expansión, diversificación y tecnificación de la administración pública mexicana al compás de un alto y estable crecimiento económico que se dio bajo el modelo de sustitución de importaciones.

La crisis económica, y su secuela en el campo social, propicia un largo paréntesis caracterizado por la administración de la misma crisis y la búsqueda de un nuevo modelo económico, en razón del agotamiento del proceso industrial. En este contexto, observamos sucesivos reacomodos de la administración pública, como la creación de instituciones de apoyo social, la reforma de la administración pública, la simplificación administrativa, el apoyo a sectores marginados y el inicio de la contracción del aparato empresarial del Estado.

Ahora asistimos a una nueva etapa de ruptura del Estado de Bienestar marcada por la apertura externa y globalización económica, así como la modernización



del aparato productivo. Al amparo de este ambiente se produce la intensificación del proceso de adelgazamiento de la administración pública, la búsqueda de mayores niveles de eficiencia, el apoyo a la reconstrucción económica, que privilegia la asignación de recursos, vía el mercado y la mayor competitividad de la iniciativa privada. Estamos esperando un proceso de profundas transformaciones cuantitativas y cualitativas del aparato estatal.

3.- Los postgrados en Administración Pública, en el país, se crearon y fortificaron al terminar el período del Estado de Bienestar y bajo la tutela de una educación gratuita de masas. La continuidad de este tipo de Estado fue rota por la crisis. La revolución científico-técnica mundial y la nueva etapa de modernización en que se ha embarcado el país han dejado obsoletos sus planes de estudio. Se requiere una reestructuración a fondo de dichos planes, que implique una nueva orientación educativa, de modo tal que permita su mayor eficiencia y eficacia, es decir, la adaptación a los nuevos tiempos de cambio que se viven en la actualidad.

4.- Bajo estas circunstancias consideramos que los postgrados en Administración Pública deben buscar un perfil propio, un sello distintivo para cada institución, en tal forma, que no dé lugar a una competencia que implique derroche de recursos. Cada institución debe buscar dicho perfil en función de sus propias particularidades intrínsecas. Sin embargo, consideramos que dichos postgrados deben evitar la generalidad ya que, finalmente, el objeto de estudio de la Administración Pública es muy amplio. Por otra parte, sin menoscabo del indispensable barniz teórico, deben impreg-

narse de un profundo contenido técnico, a tono con los nuevos tiempos.

De acuerdo a estos criterios observamos que, en los últimos años, los centros de educación superior, de carácter privado, están avanzando a un mayor ritmo que aquéllos similares de índole pública. Lo que significa un gran desafío para estos últimos.

5.- Entendemos que éstas son apenas unas líneas iniciales de reflexión sobre la materia, hay mucho por debatir respecto a la tarea de trazar un mejor destino a las futuras generaciones, a través de la acción educativa.

Referencias

- 1.- Offe, Claus "Contradicciones en el Estado del Bienestar" Alianza Editorial. México, D. F. 1990. Pág. 135.
- 2.- Valdés, Cuauhtémoc "Bonanza, crisis . . . ¿recuperación? Financiamiento de la salud 1970-1990". Fundación Mexicana para la Salud. Febrero 1991. Pág. 1.
- 3.- Fernández Santillán, José "Política y Administración Pública en México" INAP., México, 1980, pp56 y siguientes.
- 4.- Corona, Leonel "La División internacional del trabajo y la revolución científico-técnica. Ponencia al Simposio "La tercera revolución industrial en México". Doc. impres. 30 sept., 1991.

NOTA: Agradecemos el apoyo recibido para la elaboración del presente trabajo por parte de las siguientes personas:

- 1.- Verónica Cetina Cámara (Est. de la Lic. ESCA. Serv. Soc.)
- 2.- Lorena Rivera Ochoa (Est. de la Lic. ESCA. Serv. Soc.)
- 3.- Patricia Navor Galeana (Est. CECyT 9. Servicio Social)
- 4.- Valentín Rojas Nava



del aparato productivo. Al amparo de este ambiente se produce la intensificación del proceso de adelgazamiento de la administración pública, la búsqueda de mayores niveles de eficiencia, el apoyo a la reestructuración económica, que privilegia la asignación de recursos, vía el mercado y la mayor competitividad de la iniciativa privada. Estamos esperando un proceso de profundas transformaciones cuantitativas y cualitativas del aparato estatal.

3.- Los postgrados en Administración Pública, en el país, se crearon y fortificaron al terminar el período del Estado de Bienestar y bajo la tutela de una educación gratuita de masas. La continuidad de este tipo de Estado fue rota por la crisis. La revolución científico-técnica mundial y la nueva etapa de modernización en que se ha embarcado el país han dejado obsoletos sus planes de estudio. Se requiere una reestructuración a fondo de dichos planes, que implique una nueva orientación educativa, de modo tal que permita su mayor eficiencia y eficacia, es decir, la adaptación a los nuevos tiempos de cambio que se viven en la actualidad.

4.- Bajo estas circunstancias consideramos que los postgrados en Administración Pública deben buscar un perfil propio, un sello distintivo para cada institución, en tal forma, que no dé lugar a una competencia que implique derroche de recursos. Cada institución debe buscar dicho perfil en función de sus propias particularidades intrínsecas. Sin embargo, consideramos que dichos postgrados deben evitar la generalidad ya que, finalmente, el objeto de estudio de la Administración Pública es muy amplio. Por otra parte, sin menoscabo del indispensable barniz teórico, deben impreg-

narse de un profundo contenido técnico, a tono con los nuevos tiempos.

De acuerdo a estos criterios observamos que, en los últimos años, los centros de educación superior, de carácter privado, están avanzando a un mayor ritmo que aquéllos similares de índole pública. Lo que significa un gran desafío para estos últimos.

5.- Entendemos que éstas son apenas unas líneas iniciales de reflexión sobre la materia, hay mucho por debatir respecto a la tarea de trazar un mejor destino a las futuras generaciones, a través de la acción educativa.

Referencias

- 1.- Offe, Claus "Contradicciones en el Estado del Bienestar" Alianza Editorial. México, D. F. 1990. Pág. 135.
- 2.- Valdés, Cuauhtémoc "Bonanza, crisis . . . ¿recuperación? Financiamiento de la salud 1970-1990". Fundación Mexicana para la Salud. Febrero 1991. Pág. 1.
- 3.- Fernández Santillán, José "Política y Administración Pública en México" INAP., México, 1980, pp56 y siguientes.
- 4.- Corona, Leonel "La División internacional del trabajo y la revolución científico-técnica. Ponencia al Simposio "La tercera revolución industrial en México". Doc. impres. 30 sept., 1991.

NOTA: Agradecemos el apoyo recibido para la elaboración del presente trabajo por parte de las siguientes personas:

- 1.- Verónica Cetina Cámara (Est. de la Lic. ESCA. Serv. Soc.)
- 2.- Lorena Rivera Ochoa (Est. de la Lic. ESCA. Serv. Soc.)
- 3.- Patricia Navor Galeana (Est. CECyT 9. Servicio Social)
- 4.- Valentín Rojas Nava



LICENCIATURA EN ADMINISTRACION PUBLICA QUE SE IMPARTE EN LA REPUBLICA MEXICANA

CUADRO No. 1

ESTADO	CIUDAD	INSTITUCION	ESCUELA O FACULTAD	CARRERA
BAJA CALIFORNIA	(MEXICALI)	UNIV. AUTONOMA DE B. C. NTE.	"ESC. DE CIEN. SOC. Y POLITICAS"	LIC. EN ADMON. PUB. Y CIEN. POLITICAS
BAJA CALIFORNIA SUR	(LA PAZ)	UNIV. AUTONOMA DE B. C. SUR	"AREA DE CIENCIAS SOCIALES"	LIC. EN ADMON. PUB. Y CIEN. POLITICAS
CAMPECHE	(CAMPECHE)	UNIV. AUTONOMA DE CAMPECHE	"ESC. SUPERIOR DE CIENCIAS POLIT. Y ADMINISTRACION PUBLICA"	LIC. EN CIEN. POLIT. Y ADMON. PUBLICA (1)
COAHUILA	(TORREON)	UNIV. AUTONOMA DE COAHUILA	"FACULTAD DE CIEN. POLIT. Y SOC."	LIC. EN CIEN. POLIT. Y ADMON. PUBLICA
	(SALTILLO)	UNIV. AUTONOMA DEL NORESTE	"PLANTEL SALTILLO"	LIC. EN CIEN. POLIT. Y ADMON. PUBLICA
COLIMA	(COLIMA)	UNI. DE COLIMA	"ESC. DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
CHIHUAHUA	(CD. JUAREZ)	UNIV. AUTONOMA DE CHIHUAHUA	"FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES"	LIC. EN ADMON. PUBLICA Y CIENC. POLIT.
DIST. FEDERAL	(DEL. ALVARO OB.)	UNI. IBEROAMERICANA	"DEPARTAMENTO DE CIEN. SOC. Y POLIT."	LIC. EN CIENCIAS POLIT. Y ADMON. PUBLIC.
	(DEL. COYOACAN)	UNI. NACIONAL AUTONOMA DE MEX.	"FACULTAD DE CIEN. POLIT. Y SOC."	LIC. EN CIEN. POLIT. Y ADMON. PUBLICA (3)
	(DEL. TLALPAN)	COLEGIO DE MEXICO, A. C.	"CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
HIDALGO	(PACHUCA)	UNIV. AUTONOMA DE HIDALGO	"INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
JALISCO	(GUADALAJARA)	UNIV. DE GUADALAJARA	"FACULTAD DE ADMINISTRACION"	LIC. EN CIEN. POLIT. Y ADMON. PUBLICA
MEXICO	(ACATLAN)	UNI. NACIONAL AUTONOMA DE MEX.	"ESC. NACIONAL DE ESTUDIOS PROF. ACATLAN"	LIC. EN CIEN. POLIT. Y ADMON. PUBLICA (1)
	(TOLUCA)	UNIV. AUTONOMA DE EDO. DE MEX.	"FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
MORELOS	(CUERNAVACA)	UNI. AUT. DEL EDO. DE MORELOS	"FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMON."	LIC. EN CIEN. POLIT. Y ADMON. PUBLICA (2)
NUEVO LEON	(MONTERREY)	UNIV. AUTONOMA DE NUEVO LEON	"FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
PUEBLA	(PUEBLA)	UNIV. AUTONOMA DE PUEBLA	"ESC. DE ADMINISTRACION PUBLICA"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
SAN LUIS POTOSI	(SAN LUIS POTOSI)	UNIV. AUTONOMA DE S. L. P.	"FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMON."	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
SINALOA	(LOS MOCHIS)	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	"DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
	(CULIACAN)	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	"DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
	(GUASAVE)	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	"DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
	(MAZATLAN)	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	"DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
	(GUAMUCHIL)	UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE	"DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
SONORA	(HERMOSILLO)	UNIVERSIDAD DE SONORA	"DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
	(CABORCA)	UNIVERSIDAD DE SONORA	"DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA
	(NOVOJOA)	UNIVERSIDAD DE SONORA	"DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES"	LIC. EN ADMINISTRACION PUBLICA

FUENTE: ANUIES (LICENCIATURA) ANUARIO ESTADISTICO 1990.

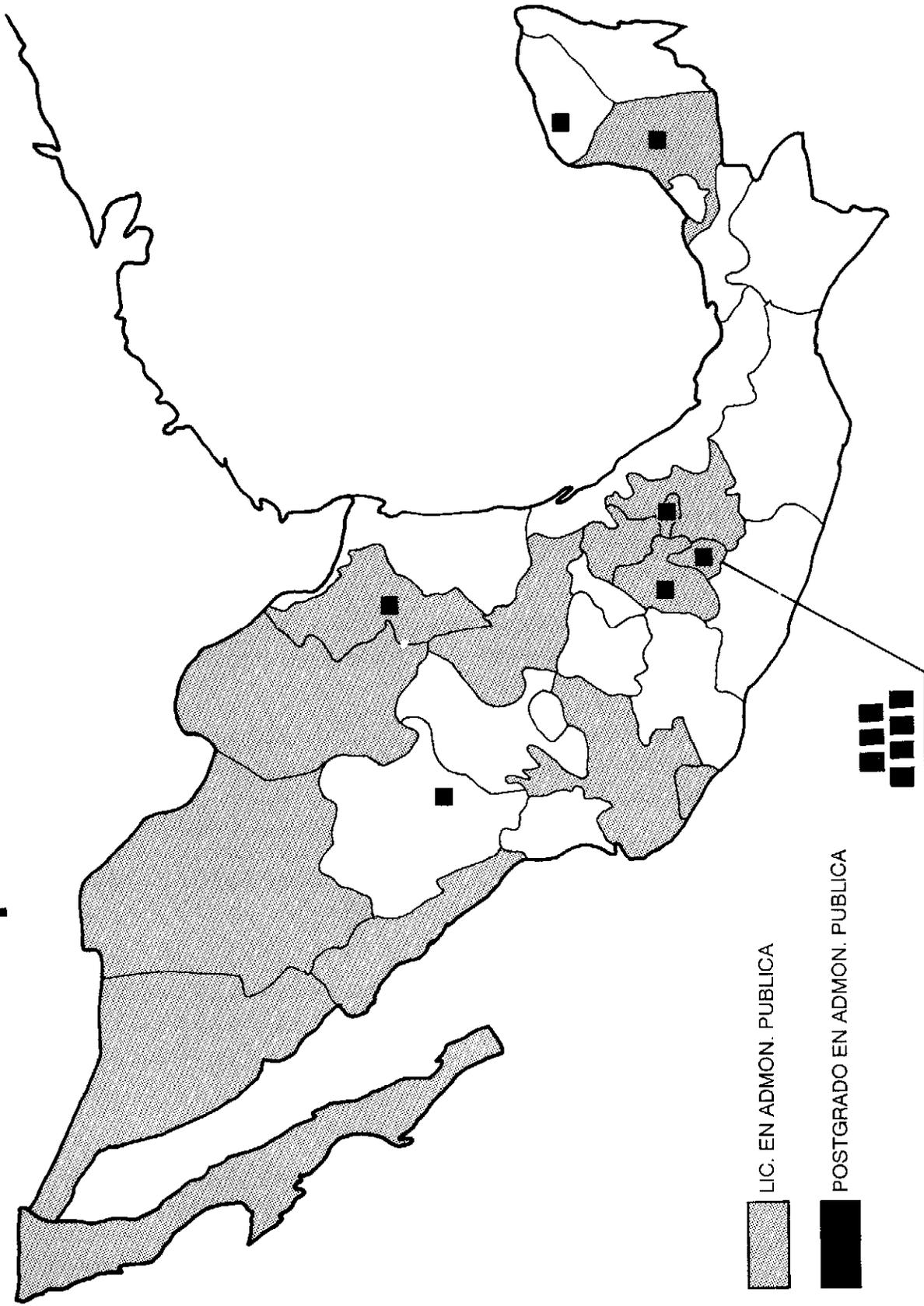
NOTA 1. INCLUYE ESPECIALIZACION
2. INCLUYE MAESTRIA.

3. INCLUYE MAESTRIA Y DOCTORADO

POSGRADO EN ADMINISTRACION PUBLICA QUE SE IMPARTE EN LA REPUBLICA MEXICANA (incluye áreas afines)

ESTADO	(CIUDAD) (Delegación en caso D.F.)	INSTITUCION	ESCUELA O FACULTAD	CARRERA	GRADO
CAMPECHE	(CAMPECHE)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE	"ESCUELA SUPERIOR DE C. S. POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA"	ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL	ESPECIALIZACION
D. F.	(DELEGACION CUAJIMALPA)	CENTRO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA ECONOMICA, A. C.	"DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION PUBLICA"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
D. F.	(DELEGACION CUAJIMALPA)	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	"SUBCOORDINACION DE DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES"	ADMINISTRACION DE EMPRESAS PUBLIC.	ESPECIALIZACION
D. F.	(DELEGACION CUAJIMALPA)	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	"SUBCOORDINACION DE DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES"	ADMINISTRACION DE FINANZAS PUBLIC.	ESPECIALIZACION
D. F.	(DELEGACION CUAJIMALPA)	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	"SUBCOORDINACION DE DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES"	ADMON. DE PERSONAL AL SERVICIO DEL EDO.	ESPECIALIZACION
D. F.	(DELEGACION CUAJIMALPA)	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	"SUBCOORDINACION DE DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES"	PLANEACION, INVEST. Y ADMON. PUBLICA	ESPECIALIZACION
D. F.	(DELEGACION CUAJIMALPA)	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA	"SUBCOORDINACION DE DIPLOMADOS Y ESPECIALIZACIONES"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
D. F.	(DELEGACION GUSTAVO A. MADERO)	INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL	"ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
D. F.	(DELEGACION BENITO JUAREZ)	INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN ADMINISTRACION PUBLICA PUBLICA, A. C.		ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
D. F.	(DELEGACION COYOACAN)	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO	"FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA Y DOCTORADO
D. F.	(DELEGACION ALVARO OBREGON)	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO (Plantel San Angel)	"AREA ECONOMICO ADMINISTRATIVA"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
D. F.	MAGDALENA CONTRERAS	INSTITUTO TECNOLOGICO AUTONOMO DE MEXICO	"PROGRAMA DE MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS"	POLITICAS PUBLICAS	MAESTRIA
DURANGO	(DURANGO)	UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO	"FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
MEXICO	(TOLUCA)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	"FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA"	ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL	ESPECIALIZACION
MEXICO	(TOLUCA)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO	"FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
NUEVO LEON	(MONTERREY)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON	"FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
TLAXCALA	(TLAXCALA)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TLAXCALA	"DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y ADMINISTRACION"	ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA
YUCATAN	(MERIDA)	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN	"FACULTAD DE ECONOMIA"	ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	MAESTRIA

República Mexicana



LIC. EN ADMON. PUBLICA

POSTGRADO EN ADMON. PUBLICA

